

Semana de alta tensión en el Congreso: se debatirán las restricciones, una reforma clave en la Justicia y la postergación de las PASO

16/05/2021

Se vienen días intensos en el Congreso. La Cámara Diputados le dará media sanción a la iniciativa para **postergar** un mes las PASO y las **elecciones** generales, y el gobierno buscará, en un plenario de comisiones, emitir dictamen favorable sobre el **proyecto que apunta contra el jefe de los fiscales**. El oficialismo en el Senado, por otra parte, intentará aprobar en el recinto la ley de **"superpoderes"** con la que el Ejecutivo busca "blindar" las medidas que tome Alberto Fernández en el medio de la pandemia.

Postergación de elecciones

El último jueves, tras un acuerdo entre el gobierno y la oposición, la comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados emitió dictamen sobre el proyecto para pasar la fecha de las elecciones **PASO** del 8 de agosto al **12 de septiembre** y de las **legislativas** del 24 de octubre al **14 de noviembre**.

Según confirmaron fuentes parlamentarias, la intención del oficialismo introducir el tema en una **sesión especial que se realizaría el miércoles** para debatir esta iniciativa, junto al proyecto para modificar el esquema del impuesto a las ganancias a las empresas, con la que el Ejecutivo intenta aumentar la recaudación impositiva.

El texto de la iniciativa para modificar el calendario electoral fue consecuencia de negociaciones entre el ministro de Interior, Eduardo 'Wado' de Pedro y la conducción parlamentaria de Juntos por el Cambio, que preside Mario Negri. Incluye una cláusula pedida por la oposición: "la presente ley **no podrá ser modificada ni derogada durante el año** calendario en curso". La cláusula es un intento de JxC de impedir que el gobierno busque suspender más adelante las PASO.

Como existe un claro consenso, el proyecto no tendrá dificultades para ser aprobado y pasará rápidamente al Senado para su sanción definitiva.

“Superpoderes”

El gobierno negocia a contrarreloj con sus aliados y bloques independientes para conseguir aprobar la iniciativa que busca darle al presidente **Alberto Fernández facultades para tomar medidas restrictivas** por el coronavirus, incluida la suspensión de clases, y **evitar resistencia** de parte de las provincias y **la Ciudad** de Buenos Aires. Mientras tanto, el Ejecutivo prevé una prórroga del Decreto de Necesidad y Urgencia que estableció nuevas restricciones hace tres semanas y vence el viernes 21 de mayo.

El proyecto ya recibió dictamen en comisión y **el Senado lo aprobaría** los primeros días de esta semana. La intención del oficialismo es que, una vez que el proyecto sea aprobado en el Senado, se gire rápidamente a Diputados para lograr una veloz sanción, ya que el objetivo central del Ejecutivo es que empiece regir antes del 22 de mayo, cuando **pierde vigencia el último DNU**.

Sin embargo, aunque sería aprobado en el Senado, en el oficialismo **no confirmaron aún** que estén garantizados **los votos necesarios** para sancionarlo en **Diputados**. La iniciativa busca fijar por ley los parámetros epidemiológicos y las

acciones que se pueden tomar de acuerdo a la cantidad de casos positivos cada 100 mil habitantes o la ocupación del sistema de salud.

“En los lugares de alto riesgo epidemiológico y sanitario y de alarma epidemiológica y sanitaria, de observarse un empeoramiento o permanencia del estatus sanitario, y **de ser necesario continuar con medidas restrictivas** o profundizarlas, **se faculta al Poder Ejecutivo a disponerlas** de forma razonable y proporcionada, previa consulta con los gobernadores/as y Jefe de gobierno de la CABA y con intervención de la autoridad sanitaria nacional”, sostiene el proyecto. Se incluye la potestad del gobierno nacional para **suspender las clases.**

Fuera de la Cámara de Diputados, el Gobierno enfrentaría luego otro desafío: **la posibilidad de que la norma sea judicializada** y la Corte Suprema vuelva a tener que definir la cuestión, como ya lo hizo en el caso de las clases en la Ciudad de Buenos Aires, en respaldo del gobierno porteño.

Reforma del Ministerio Público Fiscal

Con la llegada de Martín Soria al Gobierno como ministro de Justicia, el Ejecutivo tomó la decisión de reimpulsar las reformas judiciales que duermen en el Congreso desde el año pasado: fundamentalmente la reforma del Ministerio Público Fiscal que busca **reducir los votos necesarios para elegir y remover al jefe de los fiscales.** El proyecto volvió a ser discutido de nuevo, luego de casi seis meses, el viernes en una reunión virtual de comisiones de la Cámara Baja.

Las comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados volverán a reunirse **este martes**, esta vez de forma presencial y el oficialismo **buscará emitir dictamen.** Pero dentro del Gobierno hay versiones encontradas:

voceros del Ejecutivo aseguran que ya cuentan con los votos necesarios para aprobarla luego en el recinto, pese a que el lavagnismo y el peronismo cordobés ya advirtió que no acompañará.

En la **Presidencia de la Cámara, que comanda Sergio Massa, son más cautos**: “Aunque haya dictamen el proyecto llegará al recinto cuando haya voluntad política. Los votos... habrá que esperar para ver”, advirtieron.

Fuente: TN